

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

PERSONAL

Advertido error en el edicto del acuerdo de aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, tomado por el Pleno de la Corporación en la sesión de 7 de septiembre de 2021, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 221, de 16 de septiembre de 2021 (03/27245/21), y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se rectifica dicho anuncio en el siguiente sentido,

Donde dice:

“Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo un recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien, directamente, un recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de la ciudad de Madrid en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación, todo ello en conformidad con los artículos 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa”.

Debe decir:

“Este acuerdo del Pleno es un acto administrativo dictado en ejecución de sendas sentencias de los Juzgados de lo contencioso-administrativo números 11 y 16 de Madrid (procedimientos abreviados número 423/2019 y 433/2019, respectivamente), contra el que no cabe interponer recurso, dejando a salvo el derecho de los interesados en los procesos jurisdiccionales a presentar alegaciones ante los respectivos Juzgados a la vista del acto administrativo, dentro de la fase de ejecución de las correspondientes sentencias, de acuerdo con los artículos 103 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa”.

En Villaviciosa de Odón, a 17 de septiembre de 2021.— El secretario general, Manuel Paz Taboada.

(03/27.529/21)

